

RESOLUCION No. 00-G-IJ- 0001552

VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL (E)

CONSIDERANDO:

QUE el 25 de febrero de 2000, se ha otorgado ante la Notaria Vigésima Octava del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **DISTRINA S.A.**;

QUE el abogado Kléber Chong-Quí Portilla, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE se ha presentado certificado de afiliación de la **Cámara de la Pequeña Industria, del Guayas. SMEs**;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-98217 del 8 de octubre de 1998; y, oficio SFA-DF-G-2000-011 del 9 de marzo de 2000;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **DISTRINA S.A.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital suscrito de VEINTE MILLONES DE SUCRES, dividido en VEINTE MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Vigésima Octava del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

29 MAR. 2000



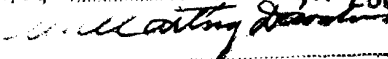
Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL (E)

MMP/MLM

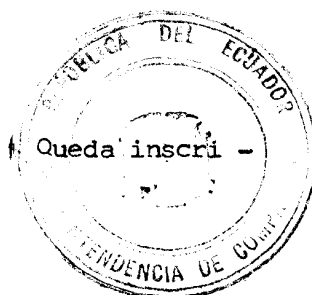
CERTIFICO: Que es fiel copia del documento que nos fue exhibido.

Guayaquil,

14 ABR 2000



SECRETARIO GENERAL
GUAYAQUIL



ta la presente Resolución a foja 4.200, Número 513 del Registro Mercan-
til, Rubro de Industriales y anotada bajo el número 7.139 del Reperto -
rio.- Guayaquil, treinta i uno de Marzo del dos mil.- El Registrador
Mercantil Suplente.-

LEDO. CARLOS PENCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



CERTIFICO: Que es fiel copia del docu-
mento que nos fue exhibido.

Guayaquil,

14 ABR 2000

W. Mantay

SECRETARIO GENERAL
GUAYAQUIL

